



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Gerardo Andrés Valdés Jiménez

ALGARROBO,

16 ABR 2021

DECRETO N.º P

1128



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 90/2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18.01.2021 "Establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo (Alcaldía).
8. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 09 de abril 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Don Gerardo Andrés Valdés Jiménez**.

CONSIDERANDO:

- Que, para este municipio, es de imprescindible necesidad contar con la asesoría y apoyo técnico en calidad de profesional de **don Gerardo Andrés Valdés Jiménez**, quien prestará servicios como Apoyo Técnico en Programa Habitabilidad, en tareas y/o funciones descritas en el contrato que se aprueba.
- Que, la mencionada entidad edilicia estima que el prestador de servicios citado reúne los requerimientos de competencia, experticia, laboral y otras condiciones necesarias para un adecuado desempeño en las actividades que por medio del convenio que se aprueba le han sido encomendadas.
- Que, la ejecución de las labores pactadas en el mencionado contrato no es posible llevarlas a cabo con los recursos humanos propios del Municipio contratante.
- Que, se cuenta con los recursos presupuestarios para el pago de estos honorarios.

DECRETO:

- I. **APRUÉBASE**, el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado **con fecha 09 de abril 2021**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su Alcaldesa (S), la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, **Don Gerardo Andrés Valdés Jiménez**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Chileno, casado nacido [redacted] de profesión Constructor Civil, con domicilio en [redacted] para que este último preste servicios de Apoyo Técnico en el Programa Habitabilidad dependiente del Departamento Social.
- II. **PÁGUESE**, al prestador de servicios un monto de \$ 2.650.000.- (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos) brutos, cifra que se pagará en tres cuotas de \$ 883.333 (ochocientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) primera cuota previa aprobación del PIC, visitas, diagnósticos y propuestas, segunda cuota tras la aprobación del MPIC (Modificación del Proyecto de Intervención Comunal) y tercera cuota tras la realización y entrega de insumos para carpeta física y digital de cierre técnico, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe de conformidad emitido por el Encargado Comunal del Programa Habitabilidad y/o la Directora de Desarrollo Comunitario, luego de la prestación de Servicios.

III. **IMPÚTESE**, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta de administración de fondos N° 114-05-31-001 Programa Habitabilidad año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MCGB/PFMM/PMM/VSPM/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

16 ABR 2021

1128



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: P-1128 20 ABR 2021
FECHA SALIDA: 20 ABR 2021
OBSERVACIÓN N°

